

El Indecopi abre padrón para registrar a personas afectadas por el accidente en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

- ✓ **Presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez, dijo que con el amparo legal del Código de Protección y Defensa del Consumidor se evalúa la defensa de los intereses colectivos de estos consumidores ante el Poder Judicial.**

El presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez, anunció el empadronamiento de los pasajeros afectados por el accidente ocurrido en la pista de aterrizaje del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, el pasado 18 de noviembre. La información será evaluada para un posible inicio de la defensa de los intereses colectivos de estos consumidores ante el Poder Judicial.

Precisó que a través de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor se ha puesto a disposición un padrón que recogerá datos relevantes para tal fin. Además, exhortó a las entidades competentes, como el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositran), Lima Airport Partners, Corpac, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), facilitar información para identificar a otros posibles afectados.

El padrón se encuentra a disposición de los pasajeros en el siguiente enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScaAB4jfoYjrLHTICQDE5hBTKZpYoV6R1rMnCAIKb_xuaNqw1g/viewform

“El Indecopi tiene facultades para representar los intereses colectivos de los consumidores ante el Poder Judicial. Por ello hemos abierto un padrón para conocer a los afectados. Haremos una estimación económica sobre las pérdidas que han sufrido estas personas para que puedan ser indemnizadas”, expresó.

La autoridad detalló que, de acuerdo con la estadística brindada por la Oficina de Estudios Económicos de la institución, el cierre del aeropuerto a causa del incidente afectó 490 vuelos nacionales e internacionales y 64,236 pasajeros de vuelos nacionales e internacionales resultaron afectados.

También indicó que, a través del WhatsApp Aeropuerto (985 197 624) la institución realizó 1,217 atenciones; el Servicio de Atención al Ciudadano brindó 115 asesorías entre el aeropuerto, la sede central del Indecopi y las oficinas de Huánuco, Tacna, Loreto, Cajamarca y Gamarra.

Asimismo, personal de 16 oficinas regionales (Piura, Ayacucho, Loreto, Tarapoto, Huánuco, Pucallpa, Jauja, Tacna, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Tumbes, Trujillo, Chiclayo, Puerto Maldonado, Juliaca) que cuentan con aeropuerto, efectuaron coordinaciones y asistieron a pasajeros de vuelos programados.

La información la dio en conferencia de prensa en la que estuvo acompañado por la directora de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, Ana Peña Cardoza, y el director de Fiscalización, Alessandro Nanetti.

Lima, 25 de noviembre de 2022

Fotos: <https://www.flickr.com/photos/140570407@N06/albums/72177720303975717>

Vídeo: <https://we.tl/t-DbKcgAOgtg>